

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 102.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por la Coordinadora de la Sala de Mediación de la localidad de Naschel, Dra. María Inés González, elevada por la Sra. Coordinadora General de los Centros de Mediación, Dra. Mónica Viviana Corvalán, en la que solicita se amplíe el Acuerdo N° 255/17, en el que se dispuso la devolución de los gastos de transporte o combustible y peaje, a los mediadores matriculados que median en la Sala de Mediación de la localidad de Naschel, Departamento Chacabuco, a nuevos Mediadores que han comenzado a realizar tal labor, en la mencionada Sala. Por ello;

ACORDARON: I.- AMPLIAR, lo dispuesto en el Acuerdo N° 255/17, a los siguientes Mediadores Matriculados, a partir del día de la fecha:

JOFRE, ZULMA GLADYS

LOMBARDO, VICTOR MANUEL

MOLINA, MARIA EUGENIA

DISTEFANO, CECILIA ESTELA

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.